



SALTA, 17 de diciembre de 2013

Expediente N° 8366/08 – Cuerpo II

RES-EXA: 713/2013

VISTO:

El informe de avance presentado por el Mag. Víctor Orlando García correspondiente al período 2011-2012, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 264, aconseja aprobar al doctorando el informe de avance y otorgar 11 créditos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por el Mag. Víctor Orlando García – D.N.I. N° 12.252.176, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Otorgar al Mag. Víctor Orlando García, el reconocimiento de **11 créditos**, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Cantidad de créditos
<b>Presentaciones a Congresos, Jornadas o similares:</b> - Edificio para producción de plantas: Propuestas para reducir el consumo energético. (fs. 218/225)	1
<b>Publicaciones:</b> - Simulación térmica de un edificio modificado para producción agámica de plantas. AVERMA, 2011 (fs. 242/247) - Utilización de sistemas pasivos de iluminación natural en salas de propagación agámica de plantas. AVERMA, 2011 (fs. 248/254) - Simulación térmica de un edificio para producción agámica de plantas y propuestas para reducir el consumo energético. 2012 (fs. 226/233) - Ahorro energético en iluminación de salas de cría para la propagación agámica de plantas. 2012 (fs. 234/241) - Monitoreo higrotérmico de una vivienda de interés social en la ciudad de la Rioja-Argentina. 2012 (fs. 255/262)	10
<b>Toral de créditos</b>	<b>11</b>

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Adolfo A. Iriarte), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Silvana E. Flores Larsen), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. Resérvese.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa